

RM-MT-0093/21

Dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la: Adquisición del Servicio Integral de Anestesia para cubrir las necesidades del 27 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Se elabora el presente dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato correspondiente, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el procedimiento de excepción a licitación solicitado por el Departamento de Anestesia y Algología.

El área usuaria y/o requirente Departamento de Anestesia y Algología llevó a cabo el análisis técnico de las proposiciones, que forma parte integrante del escrito de solicitud de conformidad a lo que establece el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que fue recibido en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en el cual se dictamina procedente la excepción a la licitación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el 41 fracción I y VIII.

En el documento de justificación se propone como solvente técnicamente a la persona moral: Casa Plarre, S.A. de C.V., porque cumple con los requisitos técnicos solicitados, con un costo total de \$29, 924,520.00 (Importe que incluye IVA).

Análisis económico de las cotizaciones:

Al respecto se hace constar que se realizó la investigación de mercado correspondiente como se refleja en el formato FO-CON 05 recibándose para evaluación 1 propuesta de:

- Casa Plarre, S.A. de C.V.

Razones para la adjudicación de contrato:

De la propuesta recibida, cumple con las características requeridas por el área usuaria y garantiza el cumplimiento de conformidad con lo manifestado en el correspondiente escrito de solicitud de excepción de licitación pública.

Así mismo en el documento de justificación en el Apartado "MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN", se detallan las razones que sustentan la elección de la contratación, de conformidad al artículo 41 Fracción I y VIII de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior se realizó la evaluación del aspecto económico de las propuestas (FO-CON 12), de lo cual se determina asignar la contratación al Proveedor Casa Plarre, S.A. de C.V. por ser la propuesta solvente más baja por lo que le fue solicitada la documentación administrativa-legal para determinar si es solvente en este rubro, evaluándose lo siguiente:

Documentación solicitada	Cumple	No cumple	Observaciones
Acreditamiento de Personalidad Jurídica	X		
Acta constitutiva o (Acta de Nacimiento) para caso de persona física	X		
Poder notarial	X		
R.F.C. de la empresa	X		
Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	X		
CURP del Representante Legal	X		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales
Farmacéuticas

Carta de Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		
Carta de Estratificación	X		
Declaración de garantía integral	X		
Comprobante de domicilio (vigente, Luz, Teléfono, Agua, Predio)	X		

La empresa Casa Plarre, S.A. de C.V. Resulta solvente, técnica, legal y administrativamente, porque cumple con los requisitos solicitados.

Es importante mencionar que se cuenta con suficiencia presupuestal otorgada por el departamento de presupuesto a través del oficio 5430/007/2021.

Por los motivos antes expuestos se adjudica la presente contratación a la empresa: Casa Plarre, S.A. de C.V., bajo la modalidad de contrato abierto cuya entrega deberá realizarse en el periodo comprendido del 27 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, por un importe de \$29, 924,520.00 (Importe que incluye IVA).

Asimismo, con la finalidad de dictaminar la procedencia de la excepción a licitación, se tomó en consideración que de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 Fracción I y VIII que con este proceso, se cumple con el criterio de Eficacia y Eficiencia como se menciona en el escrito de solicitud de excepción a la licitación.

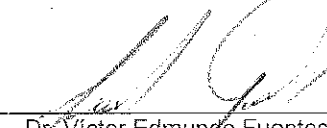
Se firma el presente el día 27 de Enero de 2021 en la Ciudad de México, con base en lo que se establece en el 4to. Párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

ÁREA CONTRATANTE


Lcda. Graciela Villeda Gonzalez
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

ÁREA USUARIA Y/O REQUERENTE


Dr. Victor Edmundo Fuentes Garcia
Jefe del Departamento de Anestesia
y Algología.

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la: Adquisición del Servicio Integral de Anestesia para cubrir las necesidades del 27 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 9051, 2088, 2422 y
2451





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA A PARTIR DE QUE SE AUTORIZA EL PRESENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y ALGOLOGÍA DE ESTE HOSPITAL CUENTE CON EL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA LAS ÁREAS NECESARIAS Y ASÍ CUMPLIR CON MISIÓN Y VISIÓN DE ESTE INSTITUTO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

SE SOLICITA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA DARLE CONTINUIDAD AL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
90953401	SERVICIO DE ANESTESIA GENERAL	1,800	3,000
90953403	SERVICIO DE ANESTESIA PERIFÉRICA	3,000	5,000

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA A PARTIR DE QUE SE AUTORIZA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

DESCRIPCIÓN GENERAL

CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO.

I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO INTEGRAL PARA ANESTESIA





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

EL SERVICIO INTEGRAL PARA ANESTESIA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES MÓDULOS QUE SE INTERRELACIONAN PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD OPERATIVA DE LAS SALAS QUIRÚRGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA:

1.- ANESTESIA GENERAL Y PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIROFANO

LOS PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA GENERAL CONSISTEN EN PROPORCIONAR APOYO CON EQUIPO, MATERIAL, MEDICAMENTOS Y APOYO TÉCNICO. AL EQUIPO MEDICO DE ANESTESIOLOGOS DEL INSTITUTO PARA OTORGAR SERVICIO DE ANESTESIA EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS QUE INCLUYAN A UN EQUIPO DE CIRUJANOS QUE REALICEN ALGUNA OPERACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL PACIENTE. LOS PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIROFANO, HABITUALMENTE SE TRATA DE EVENTOS DIAGNÓSTICOS O TERAPEUTICOS MINIMAMENTE INASIVOS QUE REQUIEREN APOYO ANESTESICO Y AUXILIO DE LA COMPAÑÍA PARA ABASTECER DE INSUMOS TALES COMO EQUIPO, MATERIAL Y MEDICAMENTOS ASI COMO APOYO TECNICO EN LA PREPARACION DEL EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO DEL ANESTESIOLOGO

EL SERVICIO INTEGRAL PARA ANESTESIA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO QUE ESTABLECE UN NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DE QUE SE AUTORIZA EL PRESENTE DOCUMENTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA TABLA DE NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICADO EN EL PRESENTE ANEXO, ESTANDO LOS SERVICIOS DE SALUD OBLIGADOS A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.

2- EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPO E INSUMOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, TABLA DE EQUIPOS, PERSONAL CAPACITADO (TECNICOS) EN ENFERMERÍA O CON CARRERA TÉCNICO A FIN DE APOYO, CAPAZ DE ENTREGAR LOS INSUMOS REQUERIDOS Y ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO.

3.- LOS SERVICIOS INTEGRAL PARA ANESTESIA DEBEN INCLUIR:

1.- ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL PERSONAL OPERATIVO, PROVISTO POR EL PROVEEDOR, PARA CUBRIR LOS EVENTOS NECESARIOS, SE INCLUYE LA LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS E INSUMOS INVOLUCRADOS DESCRITOS EN ESTE ANEXO Y EN LAS CANTIDADES QUE MENCIONA CADA UNO DE ELLOS.

2.- DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE TODOS LOS INSUMOS INCLUIDOS EN CADA PAQUETE OFRECIENDO LA DISPONIBILIDAD DE MEDIDAS, REQUERIDAS POR EL HÓSPITAL, BAJO LA CONSIGNA DE INVENTARIO CERO, LA LOGÍSTICA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PROCEDIMIENTOS SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO

EL HOSPITAL PROPORCIONARÁ UN ESPACIO DENTRO DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS PARA EL RESGUARDO Y ALMACENAJE DE LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ANAQUELES O GABINETES PARA GUARDAR ESTE MATERIAL Y LA SEGURIDAD DE ESTOS ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD.

A).- CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN PRÉSTAMO.

1. SERA DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO, EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS Y EN CODICIONES DE USO OPTIMAS QUE GARANTICE UNA OPERATIVIDAD ADECUADA

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 55 5228 9917 ext 2230 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

2. EL EQUIPO SERÁ DEVUELTO A LA EMPRESA CONTRATADA UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE.

3. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.

B).- REGISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.

PARA EFECTOS DE CONTROL, LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROPORCIONAR LOS MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DE SOLICITUD EN FORMA MANUAL O EN FORMA AUTOMÁTICA RESPETANDO LOS DATOS A CONTINUACIÓN SOLICITADOS. ESTE REGISTRO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR Y DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL JEFE DE ANESTESIA DEL HOSPITAL, Y QUE AL MENOS CONTENGA LOS SIGUIENTES CAMPOS DE LLENADO O DATOS, ESTE FORMATO DEBERÁ CONTAR CON ORIGINAL Y COPIA:

- 1.- NOMBRE DEL HOSPITAL.
- 2.- INSUMOS ENTREGADOS.
- 3.- FECHA.
- 4.- FOLIO.
- 5.- NOMBRE DEL PACIENTE.
- 6.- EDAD DEL PACIENTE (AÑOS, MESES, DÍAS)
- 7.- SEXO DEL PACIENTE.
- 8.- NOMBRE DEL ANESTESIOLOGO.
- 9.- TIPO DE ANESTESIA.
- 10.- TIEMPO ANESTÉSICO: INICIO Y FINAL
- 11.- TIPO DE CIRUGÍA.

C). PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO, REGISTRO Y TRÁMITE DE PAGO:

1. DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA EL PROVEEDOR ASISTE Y OTORGA EL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, CONSIDERANDO SU DISPONIBILIDAD TAMBIÉN PARA LAS CIRUGÍAS DE URGENCIA.
2. EL TÉCNICO DE APOYO CAPACITADO EN ENFERMERÍA O CON CARRERA TÉCNICA A FIN, QUE PROPORCIONA EL PROVEEDOR REGISTRA EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE LOS PUNTOS B.
3. EL MÉDICO ANESTESIOLOGO FIRMA EL REGISTRO.
4. ESTA INFORMACIÓN PODRÁ SER ENTREGADA AL JEFE DEL SERVICIO Y A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONTROL ESTADÍSTICO Y REGISTRO SI ASÍ LO SOLICITAN.
5. DE MANERA MENSUAL SE PRESENTARÁ UNA FACTURA EN LA CUAL SE ENLISTARÁN LOS PROCEDIMIENTOS OTORGADOS CON EL AVAL DE LOS REGISTROS FIRMADOS, LOS PERIODOS SERÁN MENSUALES CONSIDERÁNDOSE DEL DÍA 1 DEL MES ANTERIOR AL DÍA ULTIMO DEL MES VIGENTE.
6. LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CONCILIARÁ ESTA FACTURA Y LA ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRÁMITE DE PAGO.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

DESCRIPCION DE CONSUMIBLES

INSUMOS POR TIPO DE ANESTESIA		
ANESTESIA GENERAL	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE, INDICANDO MARCA, MODELO Y PRESENTACIÓN
Anestésicos Inhalatorios		
SEVOFLURANO	A CONSUMO	SAVANLAB/ABBOTT/BAXTER
Inductores		
PROPOFOL CON EDETATO	1	RIMSA
Bloqueadores Neuromusculares		
BROMURO DE VECURONIO Y/O BESILATO DE CISATRACURIO Y/O ROCURONIO	1	ORGANON GLAXO/VITALIS
Otros Medicamentos		
ATROPINA	1	ZAFIRO
Material de Curación		
TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y/O TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO DE DIFERENTES TAMAÑOS	1	RUSH /SHERIDAN
CANULA OROFARINGEA TIPO GUEDEL DE DIFERENTES TAMAÑOS	1	MALLINCRODT
SONDA PARA ASPIRACIÓN TIPO NELATON	1	TROKAR
CATÉTER CORTO PARA PUNCION VENOSA 24,22,20,18G	A CONSUMO	BD
EQUIPO PARA VENOCISIS	1	PISA
GUANTES DE LATEX CHICO, MEDIANO Y GRANDE Y SIN LATEX PARES	A SOLICITUD	PROTEC DEGASA
GUANTES SIN LATEX CHICO, MEDIANO Y GRANDE	A SOLICITUD	AMBIDERM
JERINGA 1 ML	1	BD
JERINGA DE 3 ML	1	BD
JERINGA DE 5 ML	1	BD
JERINGA DE 10 ML	1	BD
JERINGA DE 20 ML	1	BD
JERINGA DE 50 ML	1	BBRAUN
AGUJA HIPODERMICA 22,20 Y 18 G	A SOLICITUD	BD
CIRCUITO CIRCULAR PEDIATRICO EXPANDIBLE CON PUERTO	1	KING SYSTEM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 55 5228 9917 ext 2230 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

PARA CO2 GIRATORIO, EN LA "Y" DEL CIRCUITO ANGULADO A 90°		
MASCARILLA FACIAL TRANSPARENTE CON AROMA NUMS 00,0,1,2,3 Y 4 Y DE ADULTO NUM 5 SIN AROMA	1	KING SYSTEM
MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE 1- 1.5, 2, 2.5, 3 Y 4	A SOLICITUD	AMBU
LLAVE DE TRES VIAS CON EXTENSIÓN	1	Medi-Q
LLAVE DE TRES VIAS SIN EXTENSIÓN	1	Medi-Q
ELECTRODOS ECG PEDIATRICOS	5	3M
CAL SODADA	A CONSUMO	NNUVER
EQUIPO PARA BLOQUEO ADULTO Y PEDIATRICO	1	BD
AGUJAS ESPINALES AGUJAS PERIDURALES	1	BD
Monitoreo Invasivo		
DOMO PARA PRESIÓN INVASIVA	2	EDWARDS

INSUMOS POR TIPO DE ANESTESIA		
ANESTESIA PARA AREAS PERIFERICAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE, INDICANDO MARCA, MODELO Y PRESENTACIÓN
Anestésicos Inhalatorios		
SEVOFLURANO	A CONSUMO	SAVANLAB/ABBOTT/BAXTER
Inductores		
PROPOFOL CON EDETATO SODICO	1	RIMSA
Material de Curación		
CATETER CORTO PARA PUNCION VENOSA 24,22,20, 18G	A CONSUMO	BD
EQUIPO PARA VENOCISIS	1	PISA
GUANTES DE LATEX CHICO, MEDIANO Y GRANDE Y SIN LATEX PARES	A SOLICITUD	PROTEC DEGASA
GUANTES SIN LATEX CHICO, MEDIANO Y GRANDE	A SOLICITUD	AMBIDERM
JERINGA DE 3 ML	1	BD
JERINGA DE 5 ML	1	BD
JERINGA DE 10 ML	1	BD
JERINGA DE 20 ML	1	BD
AGUJA HIPODERMICA	1	BD
CIRCUITO PEDIATRICO EXPANDIBLE CON PUERTO, PARA CO2	1	KING SYSTEM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 55 5228 9917 ext 2230 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

GIRATORIO EN LA "Y" DEL CIRCUITO ANGULADO A 90°		
BOLSA DE ANESTESIA DIFERENTES TAMAÑOS	1	
MASCARILLA FACIAL DIFERENTES TAMAÑOS	1	KING SYSTEM
ELECTRODOS ECG PEDIÁTRICOS	5	3M

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CADA MES UN STOCK PARA USO EN EL HOSPITAL DE ACUERDO AL JEFE DE ANESTESIA.

MEDICAMENTOS E INSUMOS ADICIONALES DE CONSUMO FIJO MENSUAL		
Descripción	CANTIDAD FIJA MENSUAL	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE, INDICANDO MARCA, MODELO Y PRESENTACIÓN
SET MICROVOLUMEN PARA BOMBA DE INFUSIÓN	360	MEDEX
DESFLURANO 240 ML FRASCO	2	BAXTER
ISOFLURANO 100ML FRASCO	2	PISA
LIDOCAINA SIMPLE 2% 10ML	120	PISA
BUPIVACAINA SIMPLE 50MG /10ML	60	PISA
CIRCUITO BAIN ADULTO	30	KING SYSTEM
SENSOR PARA MONITOREO DE OXIGENACION REGIONAL CEREBRAL	15	MASIMO
SENSOR PARA MEDICION DE HEMOGLOBINA NO INVASIVA	15	MASIMO
SENSOR PARA MEDICION DE PROFUNDIDAD ANESTESICA	15	MASIMO
MANTAS TERMICA PARA BOMBA DE CONVECCION DE AIRE	380	3M

LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN CADA PAQUETE, QUE FUERON SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y SERÁN UTILIZADOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL PACIENTE Y A SOLICITUD DEL MÉDICO ANESTESIOLOGO, POR LO QUE SE REQUIERE CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS EN AQUELLOS CASOS QUE APLIQUE. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE SOLO SE ENTREGARÁN AQUELLOS MATERIALES REQUERIDOS EN CADA PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETE A TENER EL ABASTO SUFICIENTE.

RELACION DEL PERSONAL AUXILIAR A PROVEER

PERSONAL ASIGNADO POR EL PROVEEDOR					
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	FIN DE SEMANA	INGENIERO BIOMÉDICO	ALMACENISTA TOTAL
9	2	2	2	1	2 18

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 55 5228 9917 ext 2230 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR PARA LOS EQUIPOS REGISTRO SANITARIO VIGENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CARTA DE RESPALDO DE SU PROPUESTA DEL FABRICANTE DISTRIBUIDOR PRIMARIO O FILIAL EN MEXICO. PARA LOS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS UNICAMENTE SERA NECESARIO QUE EL LICITANTE PRESENTE MARCA, MODELO Y CATALOGO

EQUIPOS A INSTALAR POR PARTE DEL PROVEEDOR					
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	MÁQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA CON MONITOR	MÁQUINA DE ANESTESIA AVANZADA CON MONITOR	MÁQUINA DE ANESTESIA PARA RESONANCIA MAGNETICA CON MONITOR	MAQUINAS DE RESPALDO	MONITOR DE EEG PARA MEDICION DE PROFUNDIDAD ANESTESICA
	10	10	1	2	4
	MONITOR NO INVASIVO ESPECIALIZADO DE SIGNOS VITALES		BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA		BOMBA DE CONVECCIÓN DE AIRE
	4		12		14

TORRE DE LAPAROSCOPIA FUENTE DE LUZ GRABADORA DE VIDEO BOMBA PARA INFUSION DE CO2 CARRO CON RUEDAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO
1	2

PROCEDIMIENTOS INTEGRALES DE ANESTESIA Y CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA

LOS SERVICIOS SERÁN PROPORCIONADOS EN EL ÁREA DE QUIRÓFANOS DEL INSTITUTO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA CUBRIR LOS PROCEDIMIENTOS ANESTÉSICOS COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA

PROCEDIMIENTO	MINIMOS	MAXIMOS
ANESTESIA GENERAL	1,800	3,000
PERIFERICOS	3,000	5,000

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 55 5228 9917 ext 2230 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS

MÁQUINA DE ANESTESIA AVANZADA

NOMBRE GENERICO:
DEFINICIÓN:
UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, ÓXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTÉSICOS.
CARACTERÍSTICAS GENERALES:
1.- GABINETE
1.1.- DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN
1.2.- MONTAJE DE VENTILADOR INTERCONSTRUIDO
1.3.- MÍNIMO TRES CONTACTOS ELÉCTRICOS
1.4.- YUGO O REDUCTORES PARA O2 Y N2O
1.5.- MESA DE TRABAJO CON CAJONES Y REPISA PARA MONITOR
1.6.- INDICADOR O MANÓMETRO INTERCONSTRUIDOS DE PRESIÓN PARA SUMINISTRO DE TOMA MURAL Y CILINDROS CODIFICADO DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES
1.7.- BATERÍA DE RESPALDO CON CAPACIDAD PARA 60 MINUTOS O MÁS
1.8.- CUATRO RUEDAS, DOS CON FRENO
2.- SUMINISTRO DE GASES
2.1.- FLUJÓMETROS DOBLES NEUMÁTICOS O ELECTRÓNICOS O VIRTUALES CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COLORES AMERICANO
2.2.- PARA O2, N2O, Y AIRE, CON ILUMINACIÓN, MEZCLADOR ELECTRÓNICO O MECÁNICO
2.3.- GUARDA HIPÓXICA DENTRO DE LOS RANGOS DE 23% O MAYOR
2.4.- FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO
3.- CIRCUITO PACIENTE
3.1.- REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE 1500 GR. AL MENOS.
3.2.- MONTAJE DE CIRCUITO DE REINHALACIÓN PARCIAL (DIRECTO O ADAPTADOR)
3.3.- VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL)
3.4.- QUE PERMITA VENTILACIÓN MECÁNICA O MANUAL
3.5.- TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS INSPIRADO DEL PACIENTE DEBERÁN SER ESTERILIZABLES
3.6.- CON VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN
3.7.- RESERVORIO DE POLVO Y AGUA
3.8.- SOPORTE PARA LA BOLSA DE REINHALACIÓN
3.9.- SISTEMA DE EVACUACIÓN ACTIVO O PASIVO
4.- VENTILADOR INCORPORADO
4.1.- CONMUTACIÓN A VENTILACIÓN MANUAL
4.2.- CONTROL PARA AJUSTE DE VOLUMEN CON RANGO DE 20 A 1400ML O MAYOR
4.3.- CON CONTROL DE FRECUENCIA RESPIRATORIA CON RANGOS DE 4 A 80 POR MINUTO
4.4.- CON CONTROL DE AJUSTE DE PRESIÓN LÍMITE CON RANGO DE 10 A 50 CM DE H2O O MÁS





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

4.5.- CON SISTEMA DE COMPROBACIÓN AUTOMÁTICO
4.6.- SISTEMA PARA AJUSTE DE RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA DE 2.0:1 Y DE 1:5.0 CON INCREMENTOS DE 0.1
4.7.- CON SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE DISTENSIBILIDAD, FUGAS DE CIRCUITO, VOLUMEN Y DESACOPLO DE FLUJO DE GAS
4.8.- PARA TODO TIPO DE PACIENTES SIN NECESIDAD DE CAMBIO DE FUELLE
4.9.- CONTROL DE FLUJO INSPIRATORIO
4.10.- PANTALLA A COLOR DE LCD O TFT DE AL MENOS 8"
4.11.- MODO SIMV CONTROLADO POR VOLUMEN
4.12.- MODO PRESIÓN SOPORTE
4.13.-MODO CONTROL VOLUMEN
4.14.- PAUSA INSPIRATORIA Y SUSPIRO
5.- PARÁMETROS DE VENTILACIÓN MONITORIZADOS DESPLEGADOS NUMÉRICA Y GRÁFICAMENTE EN PANTALLA DE VENTILADOR O MONITOR DE SIGNOS VITALES
5.1.- FIO2 PARAMAGNÉTICO
5.2.- CO2 INSPIRADO Y ESPIRADO
5.3.- VOLUMEN CORRIENTE
5.4.- VOLUMEN MINUTO
5.5.- PRESIÓN PICO, MEDIA
5.6.- MONITORIZACIÓN DEL PEEP
5.7.- DESPLIEGUE DE GRÁFICOS, CURVAS, PVA O PAW, LAZOS ASÍ COMO DE AGENTES ANESTÉSICOS.
5.8.- FRECUENCIA RESPIRATORIA
5.9.- CONCENTRACIÓN INSPIRADA DE TRES AGENTES ANESTÉSICOS Y ÓXIDO NITROSO
5.10.- PRESIÓN PLATEAU O MESETA
5.11.- IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS
5.12.- DETECCIÓN DE MEZCLAS
5.13.- COMPLIANZA PULMONAR DEL PACIENTE Y TENDENCIAS DE COMPLIANZA
5.14.- CONCENTRACIÓN DE O2 INSPIRADO Y ESPIRADO, DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE CURVA
5.15.- MAC Y TENDENCIAS DE MAC
5.16.- ALMACENAMIENTO DE LAZOS (CURVAS DE REFERENCIA)
6.- ALARMAS (DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL VENTILADOR O EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES)
6.1 APNEA
6.2.- PRESIÓN ALTA O BAJA EN VÍAS AÉREAS
6.3.- FIO2 ALTO O BAJO
6.4.- BAJA PRESIÓN DE SUMINISTRO DE O2
6.5.- VOLUMEN MINUTO ALTO O BAJO
6.6- AUDIBLES Y VISUALES CON DESPLIEGUE DE MENSAJES EN ESPAÑOL
6.7.- FALLA EN LA MEDICIÓN DEL SENSOR DE O2
6.8.- FALLA EN LA MEDICIÓN DEL SENSOR DE FLUJO
6.9.- ALARMAS DE FUGAS
6.10.- CONCENTRACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS ALTO O BAJO
6.11.- DIÓXIDO DE CARBONO ALTO O BAJO
6.12.- MEZCLA DE GASES
6.13.- FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO
6.14.- SISTEMA DE SILENCIADOR DE ALARMAS DURANTE EL BYPASS CARDIACO
6.15.-INDICADOR DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

7.- VAPORIZADORES, CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN DE USO SIMULTANEO PARA DOS VAPORIZADORES.
8.- MONITOR DE SIGNOS VITALES
8.1.- TIPO MODULAR
8.2.- PANTALLA SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA
8.3.- PANTALLA TIPO TFT O LCD
8.4.- PANTALLA DE 17 PULGADAS O MAYOR
8.5.- PANTALLA POLICROMÁTICA
8.6.- CONFIGURABLE POR EL USUARIO
8.7.- CON BATERÍA DE RESPALDO, CON CAPACIDAD DE 60 MINUTOS O MÁS
8.8.- SOFTWARE EN ESPAÑOL
8.9.- TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS
8.10.- TENDENCIAS DE VEINTICUATRO HORAS O MÁS
8.11.- ALARMAS AUDITIVAS Y VISUALES, CON DESPLIEGUE DE MENSAJES Y CONFIGURABLES POR EL USUARIO
8.12.- IMPRESIÓN EN REGISTRO TÉRMICO O IMPRESORA
9.- PARÁMETROS EN MONITOR DE SIGNOS VITALES DESPLEGADOS EN PANTALLA
9.1.- PRESIONES INVASIVAS CON DOS CANALES
9.2.- ETIQUETADO DE LA POSICIÓN DE UN TRANSDUCTOR
9.3.- DESPLIEGUE GRÁFICO Y NUMÉRICO DE LAS PRESIONES INVASIVAS
9.4.- MONITOREO DE O ₂ INSPIRADO Y ESPIRADO
9.5.- MONITOREO DE N ₂ O INSPIRADO Y ESPIRADO
9.6.- MEDICIÓN E IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS INSPIRADOS Y ESPIRADOS
9.7.- DESPLIEGUE DE LA CONCENTRACIÓN ALVEOLAR MÍNIMA (CAM)
9.8.- DETECCIÓN DE MEZCLA DE AGENTES ANESTÉSICOS CON DESPLIEGUE DE LA CONCENTRACIÓN DE LOS AGENTES MEZCLADOS
9.9.- ECG INDICANDO FRECUENCIA CARDIACA Y ALARMA DE ARRITMIAS
10.- DESPLIEGUE DE SIETE DERIVACIONES O MÁS
10.1.- CON FUNCIÓN QUE PERMITA EL DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE TODAS LAS DERIVACIONES MONITORIZADAS
10.2.- DESPLIEGUE DE TRES CANALES SIMULTÁNEOS
10.3.- ANÁLISIS DE SEGMENTO ST EN AL MENOS TRES DERIVACIONES SELECCIONADAS
10.4.- ANÁLISIS DE ARRITMIAS
10.5.- SPO ₂ CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y GRÁFICO
10.6.- AL MENOS DOS CANALES DE TEMPERATURA
10.7.- PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE PRESIÓN DE ACUERDO AL TIPO DEL PACIENTE DESDE ADULTO A NEONATAL
10.8.- CON MEDICIÓN MANUAL PROGRAMABLE A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO
10.9.- RESPIRACIÓN POR IMPEDANCIA
11.- RESPIRACIÓN CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE CURVA
11.1.- CON OPCIÓN DE MÓDULO PARA MONITOREO DE GASTO CARDIACO
11.2.- CON OPCIÓN DE MÓDULO PARA MONITOREO DE HIPNOSIS
11.3.- CAPNOGRAFÍA ESPIRADO CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE CURVA
12.- ACCESORIOS
12.1.- SENSOR DE OXIMETRÍA REUSABLE MULTISITIO Y PARA DEDO
12.2.- SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE SUPERFICIE, ESOFÁGICA O RECTAL
12.3.- BRAZALETE PARA PRESIÓN NO INVASIVA EN TAMAÑOS ADULTO Y ADULTO OBESO.
12.4.- TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA UNO POR CANAL





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

12.5.- SOPORTE PARA BOLSA DE VENTILACIÓN
12.6.- TRAMPA DE AGUA, LÍNEAS DE MUESTREO
12.7.- SENSOR DE FLUJO REUSABLE
12.8.- MANGUERAS CODIFICADAS POR COLOR (AIRE-AMARILLO, VERDE-OXIGENO, ÓXIDO NITROSO-AZUL)
12.9.- CABLE PARA ECG DE SEIS PUNTAS
13.- TRAMPA DE AGUA
13.1.- LÍNEAS DE MUESTRA
13.2.- PARA RELAJACIÓN MUSCULAR
14.- REGISTRO ANESTÉSICO ELECTRÓNICO
14.1 SOFTWARE ADJUNTO E INTERCONECTADO A LA UNIDAD DE ANESTESIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: REGISTRO AUTOMATICO DE SIGNOS VITALES OPCION DESDE 1 MINUTO HASTA CADA 30 MINUTOS CON CAPACIDAD AGREGADA PARA ANOTAR LOS DATOS DEMOGRAFICOS, NOTA DE VALORACION PREANESTÉSICA, CONDUCCION ANESTESICA CON ESPACIOS PARA CONSIGNAR ADMINISTRACION DE FARMACOS CON HORARIO Y DOSIS, EVENTOS , NOTA POSTANESTESICA CONFIGURADO AL CUADERNILLO DE ANESTESIA ACEPTADO PARA LA FORMA NUM MP-2470-139-03- Y LA POSIBILIDAD DE INTERCONECTARSE AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL HOSPITAL ASI COMO DE IMPRIMIRSE
14.2 EL SOFTWARE DEBERÁ DESPLEGAR EN VARIAS PESTAÑAS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FICHA DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS, HISTORIAL DE CIRUGÍAS, REPORTES,
14.3 UN EQUIPO CENTRAL CONECTADO AL SERVIDOR DE LA EMPRESA CON EL CUAL SE TENGA CAPACIDAD PARA ACCEDER A LOS REGISTROS TRANSANESTESICOS EN TIEMPO REAL Y CON ALMACENAJE DE TODOS LOS EVENTOS, INSTALADO EN LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO
14.4 UN EQUIPO DE COMPUTO EN EL AREA ANEXA A LA JEFATURA QUE CONSTE DE UNA COMPUTADORA COMPLETA PARA ELABORAR , CONSULTAR Y ACCEDER A LA INFORMACION ANESTÉSICA DE LOS PACIENTES
14.5 ESTOS EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL REGISTRO PRE. TRANS Y POSTANESTESICO INSTALADOS AL LADO DE LA MAQUINA DE ANESTESIA INTERCONECTADOS A ELLA DEBERAN UBICARSE EN 9 SALAS QUIRURGICAS Y UNA SALA DE HEMODINAMIA 10 EN TOTAL EN LAS MAQUINAS DE ANESTESIA AVANZADAS TODO ESTE EQUIPO COMPUTACIONAL ESTARA A CARGO DE INGENIERA CIBERNETICA DE LA EMPRESA ASI COMO SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ASESORIA CONTINUA
14.6 CON POSIBILIDAD DE GUARDAR ELECTRÓNICAMENTE E IMPRIMIR TODA LA INFORMACION DEL EVENTO ANESTÉSICO
15. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA:
15.1. 110V A 120V C. A (+- 10%) 60 HZ





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

MÁQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA

NOMBRE GENERICO:
A. UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA. DEFINICIÓN: UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, ÓXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTÉSICOS. CARACTERÍSTICAS GENERALES:
1. GABINETE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: SISTEMA DE EXCLUSIÓN DE USO SIMULTÁNEO PARA DOS VAPORIZADORES. VENTILADOR INTERCONSTRUIDO. CON 4 O MÁS CONTACTOS ELÉCTRICOS. YUGOS PARA CILINDROS O ₂ Y N ₂ O. TRES O MÁS CAJONES. MESA DE TRABAJO FIJA. REPISA PARA COLOCAR MONITOR, ILUMINACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO. CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICAS, DOS CON FRENO. INDICADORES O MANÓMETROS INTERCONSTRUIDOS DE PRESIÓN COLOCADOS EN EL FRENTE DE LA MÁQUINA, PARA SUMINISTRO DE TOMA MURAL (O ₂ , N ₂ O Y AIRE) Y DE CILINDROS (O ₂ Y N ₂ O). CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O ₂ -VERDE, N ₂ O-AZUL, AIRE-AMARILLO. BATERÍA INTERCONSTRUIDA DE 60 MINUTOS DE RESPALDO PARA TODOS LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS DE LA MÁQUINA.
2. SUMINISTRO DE GASES: SISTEMA QUE PERMITE MEZCLA DE TRES GASES SIMULTÁNEOS A TRAVÉS DE FLUJÓMETROS CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: ELECTRÓNICOS O NEUMÁTICOS DOBLES PARA O ₂ , N ₂ O Y AIRE, CON PERILLA CODIFICADA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA DESAJUSTE ACCIDENTAL O MEZCLADOR ELECTRÓNICO. CON ILUMINACIÓN EN FLUJÓMETROS NEUMÁTICOS O DESPLIEGUE DIGITAL PARA FLUJÓMETROS ELECTRÓNICOS. GUARDA HIPÓXICA DE AL MENOS EL 23% O MENOR. FLUSH O SUMINISTRO DE OXÍGENO DIRECTO.
3. CIRCUITO DE PACIENTE: CANISTER DOBLE REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON CAPACIDAD TOTAL DE 1500 GR O MAYOR. MONTAJE DE CIRCUITO DE REINHALACIÓN PARCIAL (ADAPTADOR) TIPO BAIN, QUE PERMITA VENTILACIÓN MECÁNICA Y MANUAL. SISTEMA DE EVACUACIÓN PASIVO O ACTIVO.
4. TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO DEL PACIENTE SON ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE. VÁLVULA AJUSTABLE DE PRESIÓN (APL). VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN. VÁLVULA CONMUTADORA MECÁNICA BOLSA-VENTILADOR, QUE PERMITA REALIZAR CONMUTACIÓN EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA. RESERVORIO DE POLVO Y AGUA, SOPORTE PARA LA BOLSA DE REINHALACIÓN.
5. VENTILADOR MICROCONTROLADO E INTERCONSTRUIDO:
5.1. CON PANTALLA POLICROMÁTICA DE 8.4 PULGADAS O MAYOR, ACCESO A FUNCIONES Y MENÚS MEDIANTE PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y BOTÓN ROTATORIO.
5.2. MODOS DE VENTILACIÓN: CONTROLADO POR VOLUMEN. CONTROLADO POR PRESIÓN. SIMV (DISPARADO POR FLUJO O PRESIÓN). CON VENTILACIÓN CON PRESIÓN-SOPORTE.
5.3. CONTROL PARA AJUSTES DE VOLUMEN, QUE CUBRA EL RANGO DE 20 ML O MENOR A 1500 ML O MAYOR. CONTROL DE FRECUENCIA RESPIRATORIA, QUE CUBRA EL RANGO DE 4 Ó MENOR A 90 O MÁS RESPIRACIONES POR MINUTO. CONTROL Y AJUSTE ELECTRÓNICO DEL PEEP (NO VÁLVULA EXTERNA).





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

5.4. CONTROL PARA AJUSTES DE RELACIÓN I:E Y RELACIÓN I:E INVERSA. CONTROL DE PRESIÓN INSPIRATORIA, EN EL RANGO DE 10 O MENOR A 50 O MAYOR CM H2O. CONTROL DE PRESIÓN LÍMITE EN EL RANGO DE 10 O MENOR A 50 O MAYOR CM H2O. CONTROL PARA AJUSTES DE PAUSA INSPIRATORIA DE 0 A 50% O MAYOR.
5.5. COMPENSACIONES: DISTENSIBILIDAD Ó VOLUMEN CORRIENTE DEL GAS FRESCO. SISTEMA DE COMPROBACIÓN AUTOMÁTICO (AUTOPRUEBA). PARA TODO TIPO DE PACIENTES SIN NECESIDAD DE CAMBIO DE FUELLE.
6. PARÁMETROS DE VENTILACIÓN: VOLUMEN CORRIENTE INSPIRADO Y ESPIRADO. VOLUMEN MINUTO. FRECUENCIA RESPIRATORIA.
6.1. PRESIÓN MEDIA. PRESIÓN PICO. PEEP.
6.2. DESPLIEGUE GRÁFICO DE PVA (PRESIÓN EN VÍAS AÉREAS). FVA (FLUJO EN VÍAS AÉREAS).
6.3. MEDICIÓN DE LA PRESIÓN DE PLATEAU.
7. SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES: PRIORIZADAS EN TRES NIVELES CON DESPLIEGUE DE MENSAJES DE LAS MISMAS EN ESPAÑOL. DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL VENTILADOR: 7.1.- VM (VOLUMEN MINUTO, ALTA Y BAJA), FRECUENCIA RESPIRATORIA (ALTA Y BAJA), PRESIÓN ALTA Y BAJA DE VÍAS AÉREAS. 7.2. FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, PRESIÓN BAJA DE SUMINISTRO DE GAS, INDICADOR EN FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC O DC, APNEA Y ERROR EN SENSOR DE FLUJO O PRESIÓN.
8. VAPORIZADORES: SE DEBERÁN SUMINISTRAR A SOLICITUD DEL MÉDICO ANESTESIÓLOGO, DE ACUERDO CON EL TIPO DE ANESTÉSICO A UTILIZAR. A ELEGIR: SEVORANE, ISOFLURANE O DESFLURANE.
9. MONITOR DE SIGNOS VITALES: PRECONFIGURADO O MODULAR. ACCESO A FUNCIONES MEDIANTE PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLAS DE MEMBRANA. PANTALLA TIPO TFT LCD, DE 12" O MAYOR POLICROMÁTICA. CONFIGURABLE POR EL USUARIO.
9.1. SOFTWARE EN ESPAÑOL. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS DE 24 HORAS O MAYOR. 9.2. ALARMAS: AUDIOVISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES, CON DESPLIEGUE DE MENSAJES: 9.2.1. ALTA Y BAJA PARA: FRECUENCIA CARDIACA, SPO2, FRECUENCIA RESPIRATORIA, PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA), TEMPERATURA, PRESIÓN INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA). 9.2.2. ALTA Y BAJA PARA: O2, CO2, N2O Y AGENTES ANESTÉSICOS. DETECCIÓN DE MEZCLAS DE AGENTES ANESTÉSICOS.
10. PARÁMETROS MONITOREADOS Y DESPLEGADOS EN PANTALLA DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES: FRECUENCIA CARDIACA, 10.1. ECG EN AL MENOS SIETE DERIVACIONES CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A 12 DERIVACIONES, DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE TRES CANALES DE ECG, ANÁLISIS DEL SEGMENTO ST EN TODAS LAS DERIVACIONES MEDIDAS Y ANÁLISIS DE ARRITMIAS. 10.2. SPO2 CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y GRÁFICO. RESPIRACIÓN POR IMPEDANCIA 10.3. DOS CANALES DE TEMPERATURA CON DESPLIEGUE DE LA DIFERENCIA T1-T2. 10.4. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: AJUSTE AUTOMÁTICO DE PRESIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

10.5. CAPNOGRAFÍA Y VALOR NUMÉRICO DE CO₂ INSPIRADO Y ESPIRADO.

10.6. PRESIÓN INVASIVA: MEDICIÓN EN UN CANAL Y CAPACIDAD DE AGREGAR UN SEGUNDO CANAL. CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO DE LA POSICIÓN DEL TRANSDUCTOR.

10.7. GASES: MONITOREO DE O₂ INSPIRADO Y ESPIRADO. MONITOREO DE N₂O INSPIRADO Y ESPIRADO. MEDICIÓN E IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE AGENTES ANESTÉSICOS INSPIRADOS Y ESPIRADOS, DESPLIEGUE NUMÉRICO Y GRÁFICO, DETECCIÓN DE MEZCLAS DE AGENTES ANESTÉSICOS CON DESPLIEGUE DE LAS CONCENTRACIONES DE LOS AGENTES MEZCLADOS

10.8. OPCIÓN DE CRECIMIENTO A FUTURO PARA MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO.

INSTALACIÓN:

11. CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.

12. NEUMÁTICA PARA O₂, N₂O Y AIRE.

MAQUINA DE ANESTESIA PARA RESONANCIA MAGNÉTICA CON MONITOR

No.	Descripción Técnica
1	ANESTESIA PARA EL ÁREA DE RESONANCIA MAGNÉTICA
2	Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos. compatible para instalarse en el área del magneto de resonancia magnética
3	Gabinete: Con las siguientes características: Uno o dos vaporizadores con sistema de exclusión. Mesa de trabajo. Cuatro ruedas, dos con freno. Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural. Codificados de acuerdo al código americano de colores: O ₂ -verde, N ₂ O-azul, aire- amarillo. Con capacidad de operar en un campo de al menos 3T de intensidad.
4	Suministro de gases: Rotámetros dobles en cascada para Oxígeno y Óxido Nitroso. Rotámetro simple para Aire. Flush o suministro de oxígeno directo.
5	Circuito de paciente: Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave, con capacidad total de 800 g. o mayor. Selector manual/respirador en una sola maniobra que permita interrumpir y accionar la ventilación mecánica en forma automática





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

No.	Descripción Técnica
	Selector de exclusión (By-Pass) del absorbedor para el recambio de la cal sodada sin necesidad de abrir el circuito. Válvulas inspiratoria y espiratoria desarmables para su limpieza y esterilización, con tapas transparentes. Sistema esterilizable en autoclave y sistema íntegramente libre de látex.
6	Alarmas audibles de falta de suministro de Oxígeno (pérdida de presión de oxígeno).
7	Monitor de signos vitales: compatible para usarse en el área del de resonancia magnética. Teclado sensible al tacto o de membrana o perilla selectora. Pantalla tipo TFT o LCD, de 8" o mayor. Poli cromático. Configurable por el usuario. Batería de respaldo interconstruida, con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias Gráficas y numéricas para todos los parámetros de doce horas o más. Alarmas: Audiovisuales, predeterminadas y configurables por el usuario para todos los parámetros Monitorizados.
8	Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardíaca, ECG, en al menos tres derivaciones seleccionables por el usuario. Despliegue de al menos un canal. Capnografía y capnometría: valor de CO2 inspirado y espirado y despliegue de curva. SPO2: Despliegue numérico y gráfico. Al menos un canal de temperatura. Presión arterial no invasiva, al menos en un canal. Despliegue numérico y de curva.
7	Alimentación eléctrica de 220 V, 50 Hz con norma IRAM

MONITOR DE EEG PARA MEDICION DE PROFUNDIDAD ANESTESICA

NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA	
ESPECIALIDAD(ES):	, ANESTESIA	UBICACIÓN SERVICIO QUIRÓFANOS,
DESCRIPCIÓN:	EQUIPO QUE MONITOREA LA ACTIVIDAD CEREBRAL MEDIANTE ANALISIS DE LAS ONDAS ELECTROENCEFALOGRÁFICAS, LAS CUALES SON REGISTRADAS Y PROCESADAS PARA DESPLEGAR UN ÍNDICE DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA. MONITOR CON CAPACIDAD DE REGISTRAR LA ACTIVIDAD EN UNO O AMBOS HEMISFERIOS CEREBRALES TENIENDO COMO ALGORITMO DE PROCESAMIENTO LAS ETAPAS DEL SUEÑO (ALFA, BETA Y GAMMA) ARROJANDO UN ÍNDICE ALFA-NUMÉRICO (0 A 100 Y DE "A" A "E") EN DONDE CADA NIVEL CORRESPONDE A UNA ETAPA DISTINTA DE PROFUNDIDAD DEL SUEÑO. EL MONITOR PUEDE SER UTILIZADO DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ANESTESIA GENERAL, PEDIÁTRICA Y DE ADULTOS, UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI), OBSTETRICIA Y UNIDADES DE CUIDADOS PEDIÁTRICOS Y ESTUDIOS DEL SUEÑO. PANTALLA TOUCH SCREEN PARA CONTROL DE TODAS LAS FUNCIONES. CON CAPACIDAD DE INCLUIR DIFERENTES ETIQUETAS POR EVENTOS. CON PUERTO USB Y BLUETOOTH PARA EXPORTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO. MEMORIA INTERNA DE 100 HORAS DE ALMACENAMIENTO. TAMAÑO DE LA PANTALLA DE 8.4" CON UNA RESOLUCIÓN DE 800 X 600. PESO DEL MONITOR DE 2.1 KG. BATERÍA INTERNA DE LITIO CON UNA DURACIÓN DE 120 MINUTOS EN SU	



[illegible]

	CAPACIDAD. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ISO 13485 "BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA" EMITIDO POR UN ÓRGANO INTERNACIONAL, CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN Y REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO.	
ACCESORIOS:	CABLE DE 3 PUNTAS PARA MONITORIZACIÓN DE 1 HEMISFERIOS. CABLE DE 5 PUNTAS PARA MONITORIZACIÓN DE 2 HEMISFERIOS.	
CONSUMIBLES:	ELECTRODOS UNIVERSALES DE EEG.	
INSTALACION	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
CORRIENTE ELÉCTRICA 100-240 V / 50 – 60 HZ.	PERSONAL CAPACITADO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

MONITOR NO INVASIVO ESPECIALIZADO DE SIGNOS VITALES

DESCRIPCIÓN:
1.- MONITOR NO INVASIVO AVANZADO PARA USO CON PACIENTE ADULTOS Y PEDIÁTRICOS
2.- INCLUYE MEDICIÓN DE LA SPO2, CON DESPLIEGUE DE CURVA PLETISMOGRÁFICA Y VALOR NUMÉRICO DE LA SATURACIÓN, ÍNDICE DE PERFUSIÓN, FRECUENCIA DE PULSO, MEDICION DE HEMOGLOBINA NO INVASIVA, ÍNDICE DE VARIABILIDAD PLETISMOGRÁFICA, METAHEMOGLOBINA, CARBOXIHEMOGLOBINA.
3.- CAPACIDAD DE MEDIR PROFUNDIDAD ANESTÉSICA, MEDIANTE EL ANÁLISIS DEL EEG, CON DESPLIEGUE GRÁFICO Y NUMÉRICO Y DESPLIEGUE DEL DIAGRAMA ESPECTRAL DE CADA HEMISFERIO.
4.- CAPACIDAD PARA INTEGRAR MEDICIÓN DE OXIMETRÍA REGIONAL CEREBRAL COMO PARTE DEL MISMO EQUIPO, CON DESPLIEGUE DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO ARTERIAL. DESPLIEGUE DE LA DIFERENCIA ENTRE SATURACIÓN ARTERIAL Y SATURACIÓN TISULAR.
5.- DESPLIEGUE DEL ÍNDICE DE RESERVA DE OXÍGENO.
6.- CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED INALÁMBRICA Y TRANSMISIÓN DE DATOS MEDIANTE HL7.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

	BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA
2.1	BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, FÁRMACOS, SOLUCIONES INTRAVENOSAS, SOLUCIONES INTRAARTERIALES, NUTRICIÓN PARENTERAL, NUTRICIÓN ENTERAL, ANESTESIA EPIDURAL Y ENDOVENOSA DE FORMA CONSTANTE BOMBA DE INFUSION USO CON JERINGA . PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, FÁRMACOS, SOLUCIONES INTRAVENOSAS, NUTRICIÓN PARENTERAL, NUTRICIÓN ENTERAL, ANESTESIA EPIDURAL Y ENDOVENOSA DE FORMA CONSTANTE MODELO TCI (INFUSION CONTROLADA TOTAL) Y VOLUMETRICA CON LAS APLICACIONES DE MARCA DE JERINGA, PROGRAMACION EN MILIGRAMOS, MICROGRAMOS, NANOGRAMOS MILILITROS HORA , MINUTO Y UNIDADES SISTEMA COMPLETO CON AUTODIAGNÓSTICO QUE SE ADAPTE A TODAS LAS TERAPIAS DE INFUSIÓN, PESO APROXIMADO DE 1.4 KG. CON CAPACIDAD DE CONFIGURACIÓN INDIVIDUAL Y MODULAR. LA CONFIGURACIÓN MODULAR PERMITE APILAR DE 1 HASTA 3 BOMBAS SUJETAS POR UNA SOLA PINZA O UNA ESTACIÓN DE TRABAJO QUE CUENTE CON CONECTORES PARA TRANSFERENCIA DE DATOS PARA APILAR HASTA 4 BOMBAS PARA SU TRANSPORTE Y CONECTADAS A UN SOLO ELIMINADOR DE BATERÍA O UTILIZAR UNA O HASTA 6 ESTACIONES DE TRABAJO APILANDO HASTA 24 BOMBAS CONECTADAS A UNA SOLA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, LA ESTACIÓN QUE CUENTE CON INDICADORES DE ALARMAS DE LAS BOMBAS CONECTADAS A LA ESTACIÓN Y CONECTOR PARA TRANSFERENCIA DE DATOS. EQUIPO CON CÁLCULO DE DOSIS, BOLO EN MILIGRAMOS, MICROGRAMOS Y NIVELES PLASMATICOS DEL FARMACO FUNCIONES DE ALERTA SOBRE TIEMPO, PRESIÓN ELEVADA Y CABEZAL O LINEA BLOQUEADOS.
2.2	QUE CUENTE CON ALARMAS, PRE-ALARMAS Y ALARMA RECORDATORIA EN DIFERENTES COLORES DEPENDIENDO DEL NIVEL DE ATENCIÓN NECESARIA. 9 NIVELES DE PRESIÓN DE OCLUSIÓN (DE 0.1 A 1.2 BAR). CON EXACTITUD DE SUMINISTRO DEFINIDO DE +-2%. QUE CUENTE CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA. QUE PUEDA USARSE CON JERINGAS DESDE 2 MILILITROS HASTA 60 MILILITROS. CON FLUJO PROGRAMABLE DE 0.01 A 1800 ML/HR. CON PRESELECCIÓN DE VOLUMEN DE 0.1 A 10000 ML. INCREMENTOS DE 0.01ML (EN VOLUMEN DE 0.1-99.99 ML), INCREMENTOS DE 0.1ML (EN VOLUMEN DE 100 A 999 ML) INCREMENTOS DE 1ML (EN VOLUMEN DE 1000 A 10000 ML). FUNCIÓN ESPECIAL DE FLUJO MVA (KVO). BATERÍA DE NIMH DURACIÓN DE APROX. 8 HORAS A 25 ML/H SIN RECARGAR, TIEMPO DE RECARGA APROX. 6 HORAS.
2.3	ACCESORIOS. SISTEMA PARA OPTIMIZAR EL ESPACIO Y BRINDAR ESTABILIDAD EN EL TRANSPORTE. CLAMP PARA POSTE Y/O RIELES I.V.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

BOMBA DE CONVECCION DE AIRE

BOMBA DE CONVECCION DE AIRE	
DESCRIPCION TECNICA	DESCRIPCION DE LICITANTE
EQUIPO DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: UNIDAD DE CONTROL TÉRMICO, CON INDICADOR DE TEMPERATURA, ALARMA DE EXCESO DE TEMPERATURA, VISUALIZACIÓN DE TEMPERATURA. CALENTAMIENTO POR CIRCULACIÓN DE AIRE. SÁBANAS DESECHABLES, EN TAMAÑO SEGÚN PACIENTE. INSTALACION ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 120 V/60 HZ. OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. MANUALES Y PROGRAMAS EN ESPAÑOL.	

TORRE DE LAPAROSCOPIA

NOMBRE GENÉRICO:		TORRE DE LAPAROSCOPIA	
DESCRIPCIÓN:		Equipo portátil para la visualización de cavidades, con fines diagnósticos o terapéuticos. Con las siguientes características: Cámara de color, sensible. Teclado. Monitores de video. Fuente de luz. Guía de luz de fibra óptica. Insuflador de CO2. Cilindro de gas para CO2 de alta presión, con regulador y manómetro. Equipo de irrigación/aspiración, Sistema de videograbación. Regulador de voltaje con entradas para todos los elementos del equipo. Carro rodable, con frenos en al menos 2 ruedas. Todos los elementos del equipo deben ser compatibles entre sí.	
INSTALACIÓN.		OPERACIÓN.	
* Corriente eléctrica de 120/60 Hertz.		* Por personal especializado de la misma empresa y de acuerdo al manual de operaciones.	
		MANTENIMIENTO	
		* Preventivo. Correctivo por personal calificado de la misma empresa	

CARRO DE VÍA AÉREA DIFÍCIL

CARRO DE VÍA AÉREA DIFÍCIL
EQUIPO
1 ESTUCHE DE MANGOS Y HOJAS PARA LARINGOSCOPIO TIPO MCCOY NO.2 Y 3

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 55 5228 9917 ext 2230 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

1 ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO C/ HOJAS MACINTOSH Y MILLER #0, # 1 #2 #3 #4
2 MANÓMETRO PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN DE VÍAS AÉREAS
MONITOR PARA VIDEOLARINGOSCOPIO DE 7"
CABLE CONECTOR PARA TRANSMISION DE IMÁGENES Y DE LUZ LED
VIDEO ENDOSCOPIO DE INTUBACIÓN FLEXIBLE, 4 MM X 65 CM, CANAL DE 1.5 MM,
VIDEOLARINGOSCOPIO METALICO HOJA MILLER #0,
VIDEOLARINGOSCOPIO METALICO HOJA MILLER #1,
VIDEOLARINGOSCOPIO HOJA MACINTOSH #0
VIDEOLARINGOSCOPIO D-BLADE PARA INTUBACION DIFICIL
CARRO DE VÍA AÉREA CON AL MENOS 5 CAJONES
1 ESTILETE INTERCAMBIADOR
2 VIDEOPRONOSCOPIO 3.5 Y 5
CODO PARA BRONCOSCOPIA
1 EQUIPO VIDEO-LARINGOSCOPIO PORTÁTIL DISEÑADO PARA INTUBACIÓN EN SITUACIONES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL, CON MONITOR A COLOR Y HOJA DE LARINGOSCOPIO DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON PALETAS DESECHABLES, CON SISTEMA ANTIEMPAÑANTE, PROVISTA DE UNA CÁMARA DE VIDEO Y CABLE DE VIDEO CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED QUE FACILITE LA VISUALIZACIÓN EN LA VÍA AÉREA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INTUBACIÓN.
CAMARA PEDIATRICA Y DE ADULTO CON PALETAS DESECHABLES 1,2,3 Y 4

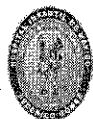
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRASLADO

NO.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES
2	DESCRIPCIÓN: EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA DE AL MENOS 10". CON SOFTWARE EN IDIOMA ESPAÑOL Y PANTALLA PARA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 6 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
3	ELECTROCARDIOGRAMA. CON ANÁLISIS DE SEGMENTOS EN TODAS ELLAS, ADQUISICIÓN SIMULTÁNEA EN AL MENOS CUATRO DERIVACIONES PARA ANÁLISIS ARRITMIAS. PRESENTACIÓN MÍNIMO DE TRES CANALES DE ECG EN PANTALLA QUE PERMITA CAMBIAR LA DERIVACIÓN A OBSERVAR, DETECCIÓN SONORA E INDICADOR VISUAL DEL COMPLEJO QRS. FILTRO DE ECG PARA MEJORAR LA SEÑAL. OXIMETRÍA DE PULSO POR LO MENOS UN CANAL DE SPO2, RESPIRACIÓN POR IMPEDENCIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA Y DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPOS Y MEDICIONES. TEMPERATURA EN AL MENOS DOS CANALES DESPLIEGUE DE LA DELTA. FRECUENCIA DE PULSO 2 CANALES DE PRESIÓN INVASIVA CADA UNO DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

NO.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
4	DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA: PRESIÓN ARTERIAL, PRESIÓN VENOSA CENTRAL, ARTERIA PULMONAR, COMO MÍNIMO. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO.
5	CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE, CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA CON DURACIÓN AL MENOS DE 60 MINUTOS. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA Y MEDIA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y ALARMA DE APNEA, PRESIÓN INVASIVA SISTÓLICA DIASTÓLICA Y MEDIA.
6	CON SILENCIADOR DE ALARMAS. TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER MEDIANTE TECLAS DE MEMBRANA, PANTALLA SENSIBLE AL TACTO O PERILLA SELECTORA. DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ.

EQUIPO PORTATIL DE ULTRASONIDO DOPPLER COLOR Y PULSADO

DEBE CONTAR CON MODOS DE TRABAJO COLOR Y BLANCO Y NEGRO
PAQUETE DE MEDIDAS DE MÚLTIPLE ESPECIALIDAD
PANTALLA DE 15" DE ALTA DEFINICIÓN
MODOS B, B/B, 4B, M ANATÓMICO DOPPLER COLOR Y DOPPLER PULSADO
PUERTOS HDMI, S-VIDEO Y USB
SISTEMA INTERNO DE REPORTE Y MANEJO DE PACIENTES
BATERÍA DE LITIO INTERNA DE ALTA DURACIÓN
3 CONECTORES PARA TRANSDUCTOR
OPTIMIZACIÓN DE IMAGEN A 1 BOTÓN
PAQUETE DE MEDIDAS DE MÚLTIPLE ESPECIALIDAD
TRES TRANSDUCTORES: CONVEXO, ENDOCAVITARIO, ANGULADO A 90°





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA:

LA CONTRATACIÓN SERA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE QUE SE AUTORICE EL PRESENTE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER **ABIERTO**, CON FORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:

EL SERVICIO SERA PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL OBJETO.

EN CASO DE APLICAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ EMPACAR Y EMBALAR LOS BIENES DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL TRASLADO, LAS MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE; ASÍ MISMO LOS BIENES DEBERÁN ESTAR ASEGURADOS HASTA SU ENTREGA TOTAL EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

ADEMÁS DE LAS LEYENDAS AUTORIZADAS EN EL PRODUCTO TERMINADO PARA EL FABRICANTE, EL PROVEEDOR IDENTIFICARÁ LOS BIENES CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LOTE, CANTIDAD EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO DE CADA PRODUCTO.

LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS SERÁN LOS QUE DETERMINE EL FABRICANTE EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS BIENES SE CONSERVEN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, ASÍ COMO QUE LA CALIDAD DEL BIEN SE MANTENGA DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y/O VIDA ÚTIL.

NORMAS:

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL POR LA LEY SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, LOS INSUMOS DEBEN CUMPLIR COMO MINIMO, CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SIGUIENTES:

código descripción	normas que cumple
Servicio integral de Anestesia	Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011. Para la Práctica de la Anestesiología. Publicada en el D.O.F. 23-Marzo-2012
	NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia.

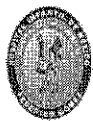
PENAS CONVENCIONALES:

EL PROVEEDOR PACTA CON **EL HOSPITAL**, QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL SERVICIO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PAGARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR, DERIVADAS DEL O LOS ATRASOS EN QUE INCURRA, MISMAS QUE EN SU CONJUNTO NO PODRÁN EXCEDER DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

CUMPLIMIENTO. SE SANCIONARÁ POR CADA INCUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA USUARIA Y/O ÁREA REQUIRENTE.

EL PROVEEDOR CONVIENE EN QUE, DE NO CONTAR CON EL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PAGARÁ A EL HOSPITAL EL CINCO POR CIENTO (5%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE QUE NO SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO Y HASTA UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS EL CUAL SE CALCULA SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO NO REALIZADO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONVENCIONAL DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE EL MONTO DEL INCUMPLIMIENTO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHAS PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HIZO ACREEDOR EL PROVEEDOR, SE NOTIFICARÁN POR ESCRITO EN EL CUAL SE LE INDICARÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LLEVAR A CABO EL PAGO CORRESPONDIENTE.

SANCIONES RELATIVAS AL PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

EL PROVEEDOR PACTA CON EL HOSPITAL QUE EN CASO DE QUE NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO O FECHA PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN O COTIZACIÓN O EN SU DEFECTO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, Y EL HOSPITAL DETERMINE NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL TRES POR CIENTO (3%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LO CUAL AL MOMENTO DE ENTREGAR SU GARANTÍA AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEBERÁ ACOMPAÑARLA CON COPIA DE LA FACTURA POR CONCEPTO DE PAGO DE SU PENA CONTRACTUAL.

EN EL CASO DE QUE EL HOSPITAL DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO ACEPTANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXTEMPORÁNEAMENTE AUN CUANDO EL PROVEEDOR NO HAYA REALIZADO AÚN EL PAGO DE LA PENA CONTRACTUAL ALUDIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE HAGA ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL, PENA CONTRACTUAL O CUALQUIER OTRA SANCIÓN ECONÓMICA, SE LE NOTIFICARÁ PARA QUE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, UNA VEZ CONCLUIDO DICHO TÉRMINO Y EL PROVEEDOR NO HAYA REALIZADO SU PAGO, SE ENVIARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS LA NOTIFICACIÓN PARA QUE ÉSTA REALICE LA DEDUCCIÓN EN EL PAGO DE SU FACTURA.

INDICACIÓN SI EL CONTRATO SERÁ ABIERTO.

EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE SOLICITUD SERÁ ABIERTO, CON PRECIOS FIJOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X Y 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EL -28 DE SU REGLAMENTO, SE MENCIONA QUE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ESTA BASADA EN LA INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS CASA PLARRE, S.A. DE C.V., COMERLAT S.A. DE C.V., CONFORME A LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA OBTENIDA EN COMPRANET, DANDO COMO RESULTADO LA INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO (FOCON-05)

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO Y EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I Y VIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 71 Y 72 FRACCIÓN I, II Y VII DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

ARTÍCULO 22: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN ESTABLECER COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

II.- DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, III, VIII, IX SEGUNDO PÁRRAFO, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY. DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ÉSTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN. EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES;

EL ARTÍCULO 25 TAMBIÉN RESULTA APLICABLE, YA QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA **33901**, AUTORIZADA EN EL OFICIO 5430/007/2021 SIGNADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, MISMO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE DOCUMENTO.

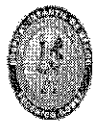
POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO QUE ES EL DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

EL ARTÍCULO 40 CITA: "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESCRITO OBTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

- I. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE.

ARTÍCULO 72 FRACC. I DEL REGLAMENTO. - PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEBERÁ CONSIDERARSE, RESPECTO DE LAS FRACCIONES DE DICHO PRECEPTO LEGAL, LO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

- I. LA INEXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I, SE ACREDITARÁ CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES ESCRITOS DE EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LOS BIENES A ADQUIRIR O A ARRENDAR O LOS SERVICIOS A CONTRATAR, EN LOS QUE SE HAGA CONSTAR LA INEXISTENCIA DE LOS BIENES O SERVICIOS MENCIONADOS, O EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE CONTAR CON DICHS ESCRITOS, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS QUE REALICE EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EN EL QUE JUSTIFIQUE POR ESCRITO TAL INEXISTENCIA;

II. PARA ACREDITAR QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATA DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN I, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE TAL SITUACIÓN, COMO SON LOS REGISTROS, TÍTULOS, CERTIFICACIONES, ACUERDOS COMERCIALES, AUTORIZACIONES, DESIGNACIONES, CONTRATOS DE LICENCIAMIENTO O CESIÓN EMITIDOS POR O REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES EN SU CASO, O CONFORME A LAS DISPOSICIONES O PRÁCTICAS DEL PAÍS DE ORIGEN, ASÍ COMO CON LOS QUE SE DETERMINE EL ALCANCE O IMPLICACIONES JURÍDICAS DE LOS DERECHOS MENCIONADOS.

SE ENTENDERÁ QUE CUENTAN CON DERECHOS EXCLUSIVOS LOS TESTIGOS SOCIALES, ASÍ COMO LOS AUDITORES EXTERNOS QUE DESIGNE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES;

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VIII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

VIII. EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES DE MARCA DETERMINADA.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

ESTE SUPUESTO RESULTA APLICABLE YA QUE SE ANEXA CARTA EXCLUSIVIDAD DEL EQUIPO Y SOFTWARE CON LA TECNOLOGÍA CON LA CUAL JUSTIFICA QUE ES LA ÚNICA QUE CUMPLE CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

JUSTIFICACIÓN

LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE OTORQUE EL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA HA DEMOSTRADO QUE DA BUENOS RESULTADOS. LA INTENCION DE CONTRATAR A ESTA EMPRESA ESTA BASADA EN QUE NOS HA OTORGADO APOYO EN EQUIPO, MATERIAL Y MEDICAMENTOS DE PRIMERA CALIDAD EMPLEANDO EQUIPO TECNOLÓGICO DE ALTA CALIDAD CON INNOVACIONES DE PUNTA QUE SE EMPLEAN EN LOS MEJORES CENTROS HOSPITALARIOS DEL MUNDO. LOS MEDICAMENTOS QUE PROPORCIONAN, SON LOS PROBADOS CIENTIFICAMENTE EN EL MUNDO QUE HAN DEMOSTRADO SER LOS MEJORES Y EL MATERIAL QUE SE REQUIERE PARA PROPORCIONAR ATENCION DE CALIDAD ES ABASTECIDO POR DICHA COMPAÑÍA SIN DEMORA

SE APLICA LA CLAUSULA ANTERIOR YA QUE EL EQUIPO DE SOFTWARE TECNOLÓGICO NO LO TIENE NINGUNA COMPAÑÍA EN MEXICO CON LOS DATOS QUE SE HAN CONFIGURADO PARA LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO AGREGANDO QUE EN EL CASO PRESENTE EL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS PRE TRANS Y POSTANESTESICOS ES MARCA EXCLUSIVA DE LA COMPAÑÍA Y CUMPLE Estrictamente con los requerimientos de este departamento

ES VITAL CONTAR CON UN REGISTRO TRANSANESTESICO CONFIABLE QUE PERMITA CONSULTAR EN TIEMPO REAL E HISTORICO EL EVENTO ANESTESICO Y QUE SE INCLUYA EN LA NOTA PREANESTESICA LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL PACIENTE ANTES DE LA INTERVENCION ANESTESICA, LA INFORMACION DURANTE EL EVENTO CON EXACTITUD DEL ESTADO DEL PACIENTE Y LAS INTERVENCIONES DEL ANESTESIOLOGO PARA MANTENER EN BUENAS CONDICIONES AL MISMO. Y FINALMENTE EL REGISTRO POSTANESTESICO DEL ESTADO EN QUE SE ENTREGA LA PACIENTE A LA SALA DE CUIDADOS POSTANESTESICOS O AL AREA DE TERAPIA INTENSIVA

EL APOYO DE UN SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA ES INDISPENSABLE PARA OTORGAR EL APOYO ANESTESIOLOGICO QUE PROPORCIONA ESTE DEPARTAMENTO YA QUE DE NO HACERLO ASI SE REQUERIRIA LA COMPRA DE EQUIPO, MATERIAL Y MEDICAMENTOS POR PARTE DEL HOSPITAL QUE REPRESENTARIA UNA EROGACION INICIAL MUY ALTA

DE NO CONTAR CON ESTE SERVICIO SE VERIA GRAVEMENTE COMPROMETIDA LA FUNCION ESENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA QUE CONSISTE EN DAR APOYO ANESTESICO A LOS PACIENTES DE ESTE HOSPITAL CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES

MONTO ESTIMADO

MAXIMO \$32,213,200.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100)

PARTIDA PRESUPUESTAL:

MONTO MINIMO \$12,885,280.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100)

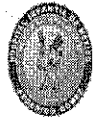
MONTOS CON IVA INCLUIDO

33901 SUB CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

FORMA DE PAGO PROPUESTA

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

SE CONSIDERA QUE LA EMPRESA CASA PLARRE, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC NO. 220-201 COL. DOCTORES C.P.06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. CPL8512305I2, TEL. 5580004501, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÁN RELACIONADAS CON LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA: EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SOLICITADO PERMITE EL AHORRO EN TIEMPO Y HORAS HOMBRE YA QUE EL PRODUCTO O SERVICIO SOLICITADO ES DISTRIBUIDO POR UN PROVEEDOR EN ESPECÍFICO, LO CUAL SE DETERMINÓ DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN, ADICIONALMENTE ESTA CONTRATACIÓN PERMITE AL PERSONAL MÉDICO TRABAJAR CON SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LAS ÁREAS DE ALTO RIESGO.

EFICACIA: CON LA REALIZACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE PUEDE OBTENER LOS BIENES CON LA OPORTUNIDAD QUE REQUIERE EL SERVICIO, YA QUE SE INVITA A PROVEEDORES QUE SE CONSIDERA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA ASIMISMO CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS DEL HOSPITAL.

ECONOMIA: COMO QUEDA DEMOSTRADO CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A , CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, ADEMÁS CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO QUE PERMITE EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

CON LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO CON EQUIPO A PRESTAMO A TITULO GRATUITO SE AHORRA EN GASTOS QUE CONYEVAN LOS MATENIMIENTOS O REFACCIONES YA QUE ESTOS SON A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR OTRO LADO SE PUEDEN EVITAR GASTAR EN ESTADIAS MAS PROLONGADAS EN PACIENTES QUE PUEDAN TENER COMPLICACIONES POR CONTAGIOS DERIVADAS DE UNA MALA DESINFECCION EN LAS AREAS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

CONCLUSIÓN

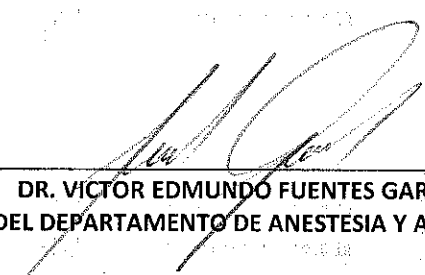
DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, Y A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL SERVICIO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA, SE SOLICITA SE DICTAMINE PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN Y SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y ALGOLOGÍA CONTÍNUÉ PROPORCIONANDO UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD, A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE INSTITUTO.

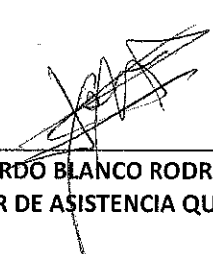
EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS ABAJO FIRMANTES, MANIFIESTAN QUE NO SE CUENTA CON NINGÚN VÍNCULO CON LA EMPRESA ADJUDICADA O CON CUALQUIER OTRA.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

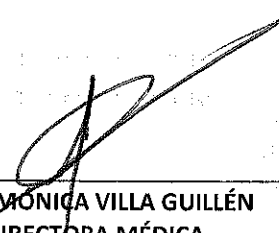
ÁREA REQUIRENTE

VO. BO. TECNICO


DR. VÍCTOR EDMUNDO FUENTES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y ALGOLOGÍA


DR. GERARDO BLANCO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA

AUTORIZO TÉCNICAMENTE


DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN
DIRECTORA MÉDICA

Firma en ausencia el Dr. Rómulo Erick Rosales Uribe,
Subdirector de Atención Integral al Paciente,
de Conformidad al Art. 85, del Estatuto Orgánico del HIMFG

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ POR EL TIEMPO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA AUTORIZACION DE ESTE DOCUMENTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.



